

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:
Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULAR

Censo de productores con ganado de labor propio y superficies ocupadas por los cultivos en los términos municipales de la provincia

Para el debido cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7.º del Decreto de 15 de marzo último del Ministerio de Agricultura, la Jefatura Agronómica de la provincia ha remitido con fecha 3 del actual a todas las Alcaldías las normas para la confección del Censo de productores con ganado de labor propio, y los impresos necesarios.

Por la presente se recuerda y ordena el cumplimiento de dicho servicio dentro de las fechas establecidas por la citada Jefatura.

Asimismo deberán cumplir dentro del plazo señalado el servicio estadístico sobre superficies ocupadas por los cultivos en los términos municipales, remitiendo a la misma Jefatura, debidamente cumplimentado, el impreso que por la misma se les ha enviado junto con los anteriores.

Madrid, 5 de junio de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

Señores Alcaldes Presidentes de las Juntas Agrícolas locales o señores Presidentes de las Juntas Agropecuarias de las Hermandades Mixtas del Campo.

(G. C.—2.130)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 17 de mayo último, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de un Grupo escolar, con nueve grados o secciones y servicios de la Inspección Médica Escolar, en la plaza de Ramales, en colaboración con el Estado, y en la proporción del 50 por 100, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 1.524.560,77 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza

provisional la cantidad de 27.868,41 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 55.736,82, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 8 de julio de 1946, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Inclusa y Latina, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la obligación municipal con cargo al concepto 28 triplicado del Presupuesto extraordinario de 1941.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de junio de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de un Grupo escolar en la plaza de Ramales».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de un Grupo escolar, con nueve grados o secciones y servicios de la Inspección Médica Escolar, en la plaza de Ramales, en colaboración con el Estado, y en la proporción del 50 por 100, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en el precio tipo.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—9.474)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente municipal comprensivo del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en virtud del cual se habilita un crédito de 1.320.800 pesetas, dentro del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, creando dentro del capítulo XI, artículo 1.º, el concepto 580 bis, con destino a la adquisición de 40 viviendas «Aislator», prefabricadas, del tipo mínimo, y 10 de las normales, detrayendo dicha cantidad del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de junio de 1946.—El Secretario, M. Berdejo (rubricado).
(O.—9.476)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente municipal relativo a la incrementación en las sumas de 50.000, 600.000, 150.000 y 30.000 pesetas de los conceptos 53, 136, 652 y 132 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, respectivamente, detrayéndose a estos efectos 800.000 pesetas, importe de las tres primeras incrementaciones, de la partida de 6.000.000 de pesetas que figura en la distribución del remanente del ejercicio de 1945, y la suma de 30.000 pesetas, del crédito de 1.000.000 que figura en el concepto 278, para gastos extraordinarios con motivo de nevadas; estando destinadas dichas incrementaciones a gastos de representación, adquisición de mobiliario y efectos en las oficinas del Impuesto de Consumos y Servicios de Lujo; gastos de ferias; exposiciones, festejos, etc., y para adquisición de chapas y precintos, también respectivamente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de junio de 1946.—El Secretario, M. Berdejo (rubricado).
(O.—9.475)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña María del Carmen Losa de Cuenca, contra acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid de 4 de abril de 1946, por el que se denegó la concesión de una dote con cargo a la Fundación «Memorias del Conde de Lerena», la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales ha acordado conceder un plazo de diez días, para que durante el mismo puedan las partes interesadas comparecer por escrito, formulando al efecto las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho; haciendo constar que el expediente estará de manifiesto durante el plazo conce-

dido a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en los días laborables y horas de oficina, en la Sección correspondiente de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de junio de 1946.—El Secretario (firmado). — Visto bueno: El Vicepresidente (firmado).

(G. C.—2.128)

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Madrid

Dispuesto por la Superioridad, y en cumplimiento de lo ordenado en la regla 14 de la Instrucción provisional fecha 9 de junio de 1943, se saca a pública subasta las alhajas y enseres a que se refiere el expediente de incautación número 3 de esta provincia, cuya licitación habrá de celebrarse el día 19 del actual, a las diez y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Recaudador de Hacienda del distrito del Congreso, de esta capital, y en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Madrid.

Las alhajas y enseres objeto de esta subasta pueden examinarse en esta Administración todos los días laborables, de cinco a seis de la tarde.

El tipo de licitación es el de 5.916 pesetas, importe de la tasación oficial practicada, y para tomar parte en el acto de la subasta será necesario un depósito previo de 295,80 pesetas, importe del 5 por 100 del valor de los bienes en licitación.

Madrid, 4 de junio de 1946.—El Administrador, Joaquín Martínez Nieto.

(G. C.—2.127)

(O.—9.472)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de marzo del año en curso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de mayo del corriente, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 52 viviendas protegidas, aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda el día 26 de marzo próximo pasado.

Se ocupan 23.386 metros cuadrados, que son los necesarios para el emplazamiento del grupo, y cuyos linderos son: Norte, carretera o camino de acceso al Instituto Asilo de «San José»; Sur, con tierra de los herederos de la excelentísima Duquesa de Tamames y otra de don Vicente Morales; Este y Oeste, con tierras denominadas «La Fundación», propiedad del Instituto Asilo de «San José».

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 17 de junio de 1946, a las once horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en los diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios afectados.

Madrid, a 28 de mayo de 1946.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Delegado provincial (firmado).

(G. C.—2.131)

(O.—9.471)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

Habiendo solicitado don Jorge Díez Liébana, domiciliado en Barajas de Madrid (Madrid), plaza de José Antonio, número 1, autorización para extraer 50.000 metros cúbicos de arena del cauce del Arroyo Juncal, en un tramo de 1.500 metros de longitud, a partir de la desembocadura de dicho arroyo en el río Jarama, en el punto denominado «Prados de Galápagos», en término municipal de Alcobendas, con destino a la venta, durante el plazo de un año, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, y en la Alcaldía de Alcobendas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta será de cuatro (4,00) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 3 de junio de 1946.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—2.126)

(O.—9.473)

Jefatura Provincial de Sanidad

Delegación de Farmacia

Anunciando vacantes de Inspectores Farmacéuticos municipales para su provisión en propiedad por concurso de méritos y de antigüedad, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de enero de 1946 y la de la Dirección General de Sanidad de fecha 2 de abril de 1946 (Boletín Oficial del Estado del 7 del mismo mes):

Provincia de Madrid.—Partido farmacéutico, Buitrago del Lozoya.—Forma de provisión, méritos.—Categoría, 2.ª.—Dotación, 2.200 pesetas.—Municipios que integran el partido, Buitrago del Lozoya y doce anejos más.—Núm. F.ª de la Beneficencia municipal, 30.—Censo, 4.507.

Provincia de Madrid.—Partido farmacéutico, Los Molinos.—Forma de provisión, méritos.—Categoría, 4.ª.—Dotación, 1.100 pesetas.—Municipios que integran el partido, Los Molinos.—Número F.ª de la Beneficencia municipal, 12.—Censo, 942.

Provincia de Madrid.—Partido farmacéutico, Meco.—Forma de provisión, antigüedad.—Categoría, 4.ª.—Dotación, 4.500.—Municipios que integran el partido, Meco y Camarma de Esteruelas.—Número F.ª de la Beneficencia municipal, 20.—Censo, 1.398.

Provincia de Madrid.—Partido farmacéutico, Morata de Tajuña.—Forma de provisión, méritos.—Categoría 2.ª.—Dotación, 2.200 pesetas.—Municipios que integran el partido, Morata de Tajuña.—Número F.ª de la Beneficencia municipal, 90.—Censo, 3.802.

Provincia de Madrid.—Partido farmacéutico, San Sebastián de los Reyes.—Forma de provisión, antigüedad.—Categoría, 4.ª.—Dotación, 1.100 pesetas.—Municipios que integran el partido, San Sebastián de los Reyes.—Número F.ª de la Beneficencia municipal, 38.—Censo, 1.905.

Madrid, 3 de junio de 1946.—El Jefe provincial de Sanidad interino, Doctor P. Blanco.

(G. C.—2.129)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de

1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Cándida Fuelles Gómez, Vicenta Jiménez Fernández y Tomasa García Ureta, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Ana Velasco Herbón y María Antonia Parano Obero, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de junio de 1946.—El Director general, F. Roldán.

(G.—3.721)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber que por don Ramón Martín Vallejo, y bajo el núm. 75, de 1935, dimanante de la Secretaría del señor Corujo, se interpuso recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, de fecha 12 de noviembre de 1934, que dejó cesante al recurrente en el cargo que ocupaba; requiriéndosele por el presente para que en el término de quince días comparezca a ratificarse ante el Tribunal en el escrito de interposición del recurso, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del mismo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1946.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—1.967)

Por el presente edicto se hace saber que por don Ciriaco García García, y bajo el núm. 92, de 1935, se interpuso recurso contra el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital de fecha 12 de noviembre de 1934, que dejó cesante al recurrente del cargo que ocupaba; requiriéndosele por el presente para que en el término de quince días comparezca a ratificarse ante este Tribunal y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, bajo apercibimiento de que si no lo verificara así se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1946.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—1.968)

Por el presente edicto se hace saber que por don Luciano Aparicio Pérez, y bajo el núm. 98, de 1935, dimanante de la Secretaría del señor Corujo, se interpuso recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, de fecha 12 de noviembre de 1934, que dejó cesante al recurrente en el cargo que ocupaba; requiriéndosele por el presente para que en el término de quince días comparezca a ratificarse ante el Tribunal en el escrito de interposición del recurso, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del mismo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1946.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—1.969)

Por el presente edicto se hace saber que por don Bernardo Giner de los Ríos, y bajo el núm. 135, del año 1935, dimanante de la Secretaría del señor Corujo, se interpuso recurso contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de fecha 27 de marzo de 1935; requiriéndosele por el presente para que en el término de quince días comparezca a ratificarse ante este Tribunal y designe domicilio en esta capital donde puedan ha-

cérsele las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del recurso si no lo verifica así en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1946.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—1.970)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 102, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P. de 15-1-46, que estimó reclamación deducida por don Manuel Sáinz Pardo, contra acuerdo municipal que le denegó su demanda de anulación del acta que le obligaba al pago de nueva licencia de apertura.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1946.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—1.974)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de demanda en juicio declarativo de menor cuantía que por repartimiento correspondió a este Juzgado de primera instancia número veinte, entablada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de don Luis Ramiro Lambás, contra don Neófito Andrés Marcos, vecino de Collado Mediano, y doña María Antonia López Isidro, o sus herederos ignorados, sobre otorgamiento de escritura de transmisión de la mitad pro indiviso de una casa sita en la calle de Antonio López, número quince provisional, se dictó la siguiente

Providencia

Juez, señor López Ortiz.—Juzgado de primera instancia número veinte. Madrid, tres de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con los documentos y copia de poder bastanteada que le acompaña, se admite en virtud de ésta como parte al Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de don Luis Ramiro Lambás, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias. Se admite a curso la demanda que se entabla, la cual se tramite por las reglas del juicio declarativo de menor cuantía, y de la misma se confiere traslado a los demandados don Neófito Andrés Marcos y doña María Antonia López Isidro, o, en su caso, los ignorados herederos de ésta, a los que se emplaza en forma para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y contesten la referida demanda, bajo los apercibimientos legales, librándose para el emplazamiento del don Neófito Andrés Marcos exhorto al Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo, y practicándose el de doña María Antonia López Isidro o sus ignorados herederos a medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado y se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, toda vez, según se afirma, es desconocido su paradero, entendiéndose solamente para comparecer en los autos el término de nueve días concedido. Al primer otrosí, se tiene por hecha la

número 22, piso primero, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente en que se publique este edicto, ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada en juicio de faltas seguido contra la misma, con el núm. 591 de orden, del año 1945, por lesiones, y al propio tiempo cumpla cinco días de arresto que la fueron impuestos.

(B.—50.795)

Solano Durán (Francisco), hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido, comparecerá dentro del término de tercero día, contados desde el siguiente en que se publique el presente, ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, con el número 139, del año actual.

(B.—50.796)

Rodríguez Garnacho (Pilar), hija de Frutos y de Pilar, domiciliada últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 70, comparecerá, dentro del término de tercero día, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, contados desde el siguiente en que se publique el presente, a fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas y mitad de costas que la fueron impuestas en juicio de faltas seguido contra la misma y otra, bajo el núm. 77 de orden, del año actual.

(B.—50.797)

JUZGADO NUMERO 5

García Carracedo (Emilia), de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Eugenio y de Raimunda, natural de Sieteiglesias de Travenco (Valladolid), domiciliada últimamente en la calle de Castreros, núm. 3, de esta capital, se la cita para que el día 14 de junio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 134, de 1946.

(B.—50.878)

Castro Perucha (Manuel), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Eulogio y de María, natural de Tomelloso (Ciudad Real), domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, 8, de esta capital, se le cita para que el día 28 de junio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 246, de 1946.

(B.—50.877)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 313, de 1945.—Almenta Ramiro (Luis), de cuarenta años, casado, chófer, hijo de Miguel y de Capilla, cuyo domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 11 de julio próximo, y hora de las cuatro y treinta, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—50.800)

Juicio de faltas núm. 727, de 1945.—Aldama y Ponaño (José), de treinta y ocho años, soltero, Abogado, natural de Córdoba, domiciliado últimamente en la calle de Carretas, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 11 de julio próximo, y hora de las dieciséis, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—50.802)

Juicio de faltas núm. 313, de 1945.—Carus Fidalgo (José María), de cuarenta y dos años, soltero, sin profesión, hijo de Manuel y de Ramona, cuyo domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 11 de julio próximo, y hora de las cuatro y treinta, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—50.803)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 186, de 1945, seguidos por escándalo, contra José Moledo Ramos, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 151, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—50.808)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 48, de 1944, seguidos por hurto, contra Fuentesa Vidal Díaz y Julia Garrido Molina, últimamente en ignorado paradero, se requiere a las expresadas condenadas para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenadas en indicado juicio.

(B.—50.855)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 15, de 1944, seguidos por lesiones, contra Conrado de la Villa Sanz, domiciliado últimamente en la calle del Barquillo, número 39, tercero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—50.856)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 532, de 1945, seguidos por lesiones, contra Justo Cobeña Fernández, últimamente en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—50.862)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 455, de 1945, seguidos por lesiones y daños, contra Benigno Benítez Sierra, últimamente en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado,

sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado.

(B.—50.863)

En el juicio de faltas núm. 503, de 1945, seguido por hurto, contra Máxima Gómez Almarza, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Máxima Gómez Almarza, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—50.864)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 111, de 1945, seguidos por hurto, contra Adela Cruz de la Torre, domiciliada últimamente en el paseo del Rey, núm. 12, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—50.829)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 525, de 1945, seguidos por escándalo, contra María Martín, domiciliada últimamente en la calle de Robledo, núm. 8, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—50.830)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 19, de 1945, seguidos por hurto, contra Antonia de Frutos Tapia, últimamente en ignorado paradero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—50.831)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 85, de 1945, seguidos por hurto, contra Federico Alvarez Martínez, Manuel Fernández Ruiz y Antonio Arnáiz Colón, últimamente en ignorado paradero, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—50.832)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 377, de 1945, seguidos por lesiones, contra Lo-

renzo Pedroche Jiménez, domiciliado últimamente en la calle de Molina, 32 (Chamartín de la Rosa), se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—50.833)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas núm. 69, de 1946, sobre daños, a virtud de denuncia formulada por la Compañía Madrileña de Urbanización en 28 de enero próximo pasado, sobre daños, contra Juan Rodríguez Cuenca, que dijo vivir en Madrid, calle de Carretas, núm. 5, cuyas demás circunstancias personales y domicilio actual se ignoran, se ha acordado citar al mismo para que el día 2 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—2.040)

(B.—50.850)

VALLECAS

Después de haber sido exhortado por tercera vez, cito por medio de la presente a Mariano Montes y Montes, dueño y conductor del automóvil M-44439, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Bocángel, núm. 7, para que comparezca ante este Juzgado de Paz de la villa de Vallecas, sito en la Casa Consistorial de la misma, el día 28 de junio, y con los elementos de prueba pertinentes, a las doce horas, a la celebración del juicio de faltas acordado por daños causados en la barrera del paso a nivel, perteneciente a la Compañía R. E. N. F. E.

(B.—50.810)

GAS MADRID, S. A.

Sorteo para la amortización de Obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad que el día 13 del corriente mes de junio, a las once y media de la mañana, se celebrarán en el domicilio social, Marqués de Cubas, número 8, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Luis del Rincón Lazcano, los sorteos de las Obligaciones emisiones 1923 y 1934 que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 6 de junio de 1946.—El Consejo de Administración.

(A.—6.344)

AVISO

Doña Rosa Banús Compañé y don Ramón Cabañas Chavarría, propietarios del establecimiento de bar denominado «Glorieta», sito en esta capital y su glorieta de Quevedo, número 5, ceden el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Juan Casado Miguel.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—6.343)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 53202